secretaría de Comunicación

Cardenal Bueno Monreal, 58-5ª planta
41013 SEVILLA
954 507 026
comunicacion@and.ccoo.es
@ccooandalucia
/ccoo.andalucia/

Nota de prensa Nota de prensa

CCOO celebra que, tras tantos meses de lucha sindical, el Gobierno andaluz haya decidido poner fin administrativamente a la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) en Jerez

En una resolución publicada esta misma mañana en BOJA, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha decidido, al fin, anular su propia resolución de 2022 en la que se declaraba unilateralmente y sin consenso con el resto de agentes sociales la Zona de Gran Afluencia Turística de Jerez.

La Junta de Andalucía emite esta resolución como consecuencia de la decisión de acatar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y su posterior auto de ejecución provisional, que anula, desde el pasado mes de febrero, la declaración de ZGAT que afectaba a la ciudad de Jerez.

24/04/2025 CCOO de Andalucía

Han sido muchos los meses que han transcurrido desde que CCOO inició un proceso de reivindicaciones a nivel institucional con el fin de revertir una declaración de Zona de Gran Afluencia Turística que, "a todas luces, era desequilibrada, desproporcionada e irracional y que, además, se aprobó unilateralmente por el Gobierno Andaluz".

Asimismo, como ha explicado el sindicato, esta ZGAT "perjudicaba gravemente las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector del comercio, privándolas de sus descansos y de sus posibilidades de conciliación personal durante muchos domingos y festivos al año, además de desproteger y destruir el pequeño y mediano comercio local".

La sentencia favorable del TSJA anuló en el mes de febrero la actual declaración de ZGAT que afectaba a la ciudad de Jerez desde 2022, lo que junto al posterior auto judicial aprobando la ejecución provisional de la sentencia ha desembocado finalmente en esta Resolución administrativa que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha publicado esta mañana en el BOJA y que pone fin, de manera administrativa, a una ZGAT "totalmente desproporcionada e injusta".

CCOO espera que desde la Consejería se agilice al máximo la declaración de la nueva ZGAT "que, necesariamente, debe recoger la propuesta que ha presentado el propio Ayuntamiento y que es fruto del consenso".

"Los antecedentes de Jerez, Córdoba y Granada deben hacer recapacitar al Gobierno andaluz y rectificar otras ZGAT que también han sido impuestas y aprobadas de manera unilateral para que, a futuro, deje de aprobar declaraciones de Zonas de Gran Afluencia Turística que no son fruto del consenso de los agentes implicados".

CCOO y las plantillas de trabajadores y trabajadoras del comercio han mostrado su satisfacción porque las decisiones judiciales hayan sido finalmente reconocidas y aceptadas por la Junta de Andalucía, ya que esta decisión implica que los comercios de la ciudad no puedan abrir domingos y festivos hasta que se apruebe una nueva declaración.

El sindicato ha insistido en la importancia de respetar los horarios laborales y la conciliación de las personas trabajadoras, instando a las empresas a cumplir el mandato judicial y la normativa vigente.

En este contexto, dos de los centros comerciales de Jerez ya han anunciado que no abrirán los domingos y festivos y CCOO ha advertido que "seguiremos vigilantes ante los incumplimientos de aquellas empresas que decidan abrir los domingos y festivos que ya no están autorizados".